



OFICIO N° 106163
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de "Becas Tic", administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) que contempla la entrega de computadores a los alumnos de séptimo año, indicando los criterios de entrega, en especial lo relativo a los establecimientos educacionales, el número de beneficiarios los últimos 5 años y las medidas informativas de este beneficio que se instruyen a la comunidad escolar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 673285803BC7CB87

Para:

Señor

Honorable Diputado de la República

José Miguel Castro Bascuñán

Presidente Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

De:

Andrés Jouannet Valderrama

Honorable Diputado de la República

Materia: Solicita información de
situación que indica

Fecha: 5 de junio de 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito dirigir oficio, al Sr. Nicolas Cataldo Astorga Ministro de Educación de Chile para que informe lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

En el marco del proyecto de “Becas Tic”, administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) que contempla la entrega de computadores a los alumnos de séptimo año.

He podido constatar que existe frustración y desazón en muchas familias que no han recibido dicho reconocimiento, aparentemente por pertenecer a un determinado tipo de establecimientos.

Por estos hechos solicito tenga a bien informar:

1. Criterios de entrega de estas becas. En especial lo relativo a los establecimientos.
2. Número de beneficiarios los últimos 5 años del beneficio.
3. Medidas informativas de este beneficio que se instruyen a la comunidad escolar.

Atentamente

Andrés Jouannet Valderrama
Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

